Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 462 19 de septiembre de 2025 POC/000369-02. Pág. 42719

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000369-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta oral en Comisión de Educación, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a cuándo va a aprobar la Junta de Castilla y León el nuevo Plan de Actuación a la Diversidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 27 de febrero de 2025, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000303 a POC/000307, POC/000314, POC/000322 a POC/000329, POC/000333, POC/000369, POC/000384, POC/000386, POC/000387, POC/000397, POC/000398, POC/000403, POC/000409, POC/000414 a POC/000416, POC/000422 a POC/000424, POC/000428, POC/000439, POC/000440, POC/000442 a POC/000444, POC/000446 y POC/000448 a POC/000454, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta escrita de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria POC./1100369, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Rubén Illera Redón, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al nuevo plan de atención a la diversidad.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria POC. /1100369, se manifiesta lo siguiente:

La atención al alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo tiene que formar parte de la actuación ordinaria de todas las instancias de la Administración educativa. Nuestro modelo de atención a la diversidad funciona como un sistema integrado, permitiéndonos responder oportunamente a cada necesidad particular.

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes ha puesto en marcha el proceso de elaboración de una estrategia (o plan) nacional de educación inclusiva que será el marco en que han de desarrollarse las actuaciones de las Comunidades Autónomas, por lo que habrá que esperar a los resultados de la actuación de la ponencia para adoptar las medidas siguientes.

El 29 de enero de 2025, se presentó y constituyó la Ponencia “Estrategia Nacional de Educación Inclusiva”, dentro del Grupo de Trabajo de Educación Inclusiva, dependiente

CVE: BOCCL-11-014495

de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial. La denominación no está clara, puesto que en la documentación que se entregó en la reunión se mencionaba como “estrategia” pero en el acta de la reunión se denomina “plan”.

El Gobierno de España y las Comunidades Autónomas establecerán, a lo largo de 2025, unas líneas estratégicas en el marco común de la Educación Inclusiva. Estas líneas han de dar una respuesta educativa personalizada a la diversidad del alumnado. La ponencia está formada por expertos del ámbito educativo, tanto por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la inclusión educativa, por asociaciones de la sociedad civil vinculadas con la promoción de derechos del alumnado vulnerable, pores Autónomas.

Valladolid, a 18 de agosto de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864